

## El Censor del Siglo XIX

(k) Guadalajara: [s.n.], 1833.  
No. 1-2 (30 abr. - 15 mayo 1833); 10 p.  
(Imp. de Dionisio Rodríguez).  
30 x 20 cm.

Frecuencia irregular. El primer número consta de 4 páginas y el segundo de 6, numeradas progresivamente.

Es posible que Magdalena González Casillas, Juan B. Iguíniz y Celia del Palacio hayan otorgado a *El Censor del Siglo XIX* el carácter de publicación periódica basados en el hecho de que su redactor tenía la intención de darlo a la luz periódicamente, y en que los ejemplares que se conocen Del Palacio menciona tres están numerados: "Este papel se publicará, dice el responsable, todas las veces que su autor tenga con qué costear la impresión". Sin embargo Brian Connaughton, a diferencia de los autores citados, lo clasifica como folleto. En el número 2 el redactor anotó: "Jamás creí que mi *Censor* fuera tan bien recibido del público; pero cuando sobre mis esperanzas he visto que se ha leído con gusto, más hinchado que un pavo doy a la luz el núm. 20 suplicando a mis lectores únicamente dos cosas, la. Que me auxilien para pagar la imprenta, porque los dueños de ella no quieren trabajar de balde, y 2a. que no se olviden de dar las gracias a los SS.EE. del Siglo XIX porque me han enseñado tantas chuscadas e inspirado su buen humor...". Cabe hacer la aclaración que *El Siglo XIX* a que se refiere no es el de Cumplido; es probable que se trate de un periódico de Guadalajara, "que -según Connaughton- había atacado al clero, asentando que no había necesidad de que el Papa llenara los beneficios eclesiásticos, y cuestionando una serie de prácticas del culto". El *Censor del Siglo XIX* intervino en la discusión entre *El Defensor de la religión* y el ya citado *Siglo XIX* sobre la celebración regular de concilios de la Iglesia y las rentas eclesiásticas.

La miscelánea 52 contiene el número 1 de la publicación y la 15, el número 2.

Connaughton IdeoSoc, p. 365-367.

GonzálezjalH, p. 70.

Iguíniz PreG, p. 46-47

Palacio PreG, p. 15.